

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Sección de Estado Mayor y Campaña

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido declarar aptos para el ascenso á los coroneles del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército D. Juan Picasso y González, D. Julio de Ardanaz y Crespo y D. Alfredo Sierra y Aguado, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Comandante general de Melilla.

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, se ha servido disponer que el coronel de Infantería D. Manuel Grau Castillo, vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Castellón, pase á mandar la zona de Valencia, 19.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación pasen á las situaciones é á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y séptima regiones, Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Miguel Ordás Sabau, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, á situación de excedente en la primera región.

Comandantes

D. Tomás Mora Gómez, excedente en la quinta región, al regimiento de Aragón, 21.
» Félix de Vera Valdés, del regimiento de Aragón, 21, á situación de excedente en la primera región.

Capitanes

D. Enrique Duarte Iturzaeta, de la reserva de Zamora, 96, á la caja de Toledo, 6.
» Fernando Velaz de Medrano y Sanz, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Andalucía, 52.
» José de la Lama y de la Lama, de la caja de Toledo, 6, al regimiento de Africa, 68.
» Manuel Orgaz Yoldi, supernumerario sin sueldo en la primera región y policía de Marruecos, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
» José Iglesias Lorenzo, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al regimiento de Castilla, 16.
» Miguel Aguirre Lizaur, del regimiento de Castilla, 16, al batallón Cazadores de Arapiles, 9.

Segundos tenientes

D. Luis Hernando Romillo, del regimiento de Sevilla, 33, al de Melilla, 59.
» Angel García Polo, del regimiento de San Marcial, 44, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
» Ricardo Burillo Shtolle, del regimiento de Valencia, 23, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
» Victorino Fernández Orio, del regimiento de la Lealtad, 30, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.

D. Carlos Silva Rivera, del regimiento de Vad-Ras, 50, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 » Joaquín Infante Romero, del regimiento de Soria, 9, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.

Segundos tenientes (E. R.)

D. Alberto Guinea Azcoaga, del regimiento de San Quintín, 47, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
 » Anselmo Gracia Ubeda, del regimiento de San Quintín, 47, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.
 » Julio Palacio Reig, del regimiento de Tetuán, 45, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
 » Pedro Pascual González, del regimiento de Asturias, 31, al batallón Cazadores de Segorbe, 12.

Madrid 27 de marzo de 1913.—Luque.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería, D. Luis Adelantado Simón, con destino en el regimiento del Serrallo núm. 69, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Hipólita Castro Muñoz.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Comandante general de Ceuta.

RETIROS

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa región á instancia del soldado de Infantería Manuel Teruel Toledano, y resultando comprobado el estado de inutilidad del mismo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del actual, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército como inutilizado en campaña, por hallarse comprendido en el art. 1.^o de la ley de 8 de julio de 1860 y carecer de derecho al ingreso en el cuerpo de Inválidos, que solicita en primer término, cesando en el percibo de haberes como expectante á retiro por fin del corriente mes y haciéndole el señalamiento de haber pasivo que le corresponda el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los profesores segundos del Cuerpo de Equitación militar D. Ginés Parra Jiménez, del re-

gimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.^o de Caballería, y D. Rafael Mesa, excedente en esa región, pasen destinados á la Capitanía general de Canarias y regimiento Cazadores de Alfonso XII, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 15 del mes actual, promovida por el capitán de Caballería, en situación de reemplazo en esa región, D. Mariano Foronda y González, en solicitud de que se le conceda un mes de licencia por asuntos propios para New-York (Estados Unidos), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

CURSOS DE INSTRUCCION

Excmo. Sr.: Debiendo dar principio en el Centro electrotécnico y de comunicaciones en 1.^o de abril próximo el curso de prácticas de radiotelegrafía, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer pasen con dicho objeto al referido establecimiento, en comisión del servicio, los primeros tenientes de Ingenieros que á continuación se expresan, los cuales disfrutarán la indemnización reglamentaria los días que estén separados de su habitual residencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. Luis de la Torre Capelástegui, del primer regimiento de Zapadores-minadores.
 » Pedro Maluenda y López, del regimiento de Ferrocarriles.
 » Carlos Peláez-Pérez Gamoneda, de la compañía de Telégrafos de la Comandancia de Tenerife.
 » Alejandro Más de Gaminde, del regimiento de Telégrafos.
 » Ramiro Rodríguez Borlado y Martínez, del segundo regimiento de Zapadores-minadores.

Madrid 26 de marzo de 1913.—Luque.

Sección de Intendencia

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la segunda, tercera, quinta y séptima regiones y Canarias é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Subintendentes de 2.^a clase

- D. Leonardo Mesa Lorenzo, de excedente en la primera región, á la Intendencia militar de la misma y en comisión á prestar servicio en la Intendencia general militar.
- » Julián Mombiedro Romero, de la Intendencia militar de la quinta región, á situación de excedente en la tercera región.
- » Germán Alonso-Cuevillas y Alvarez, de la Intendencia de la séptima región, á la Intendencia militar de la quinta región.
- » Ramón García Bermúdez, de excedente en la séptima región, á la Intendencia militar de la misma.

Oficiales primeros

- D. Eduardo Cabrerizo García, de reemplazo en la primera región, á la Intendencia de la primera región y en comisión á prestar servicio en la Intendencia general militar.
- » Juan Hernández Olaguibel, de reemplazo en la primera región, á la Intendencia militar de la primera región y en comisión á prestar servicio en la Intendencia general militar.
- » Antonio Rubio Gómez, de la Intendencia militar de la segunda región, á la Intendencia militar de la primera región y en comisión á prestar servicio en la Intendencia general militar.
- » Bartolomé Nadal Pastor, de la Intendencia militar de la quinta región, á la Intendencia militar de la primera región y en comisión á prestar servicio en la Intendencia general militar.
- » Teodoro Rivelles Machado, de la Intendencia militar de la séptima región, á la Intendencia militar de la segunda región.

D. José Menéndez García de Dios, de reemplazo en la primera región, á la Intendencia militar de la séptima región.

- » Antonio Paulo Checa, de reemplazo en la quinta región, á la Intendencia militar de la quinta región.

Oficiales segundos

D. Eugenio de Nicolás Azparrén, de la Intendencia militar de Tenerife, á la Sección mixta de tropas de Intendencia de la misma.

- » Rafael Pardo de Andrade y Fariñas, de la Sección mixta de tropas de Intendencia de Tenerife, á la Intendencia militar de Tenerife.

Madrid 27 de marzo de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los trompetas de la cuarta, primera y sexta Comandancias de tropas de Intendencia, Ramón Pascual Camarasa, Benito García Martín y Emilio Ronda Cuadra, pasen destinados, en vacante de su clase, á las Secciones mixtas de Mallorca, Menorca y Tenerife, respectivamente, verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de Baleares y Canarias.

Señores Capitanes generales de la cuarta, primera y sexta regiones é Interventor general de Guerra.

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 23 de noviembre último, desempeñadas en los meses de febrero á octubre de 1912 por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Quintín Quisado Ramos y concluye con D. Basilio Márquez Jura; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de febrero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio del regim. o real or- den en que están comprados...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días Invertidos...	Observa- ciones.
				de su residencia	donde tuvo lugar la Comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Bón. Caz. Segorbe, 12.	2.º teniente..	MES DE FEBRERO DE 1912 D. Quintín Quisado Ramos....	10 y 11	Tarifa...	Melilla.....	Auxiliar licenciamiento...	24	febro.	1912	»	»	»	6	Continúa.
Bón. Caz. Segorbe, 12.	2.º teniente..	MES DE MARZO DE 1912 D. Quintín Quisado Ramos....	10 y 11	Tarifa...	Melilla.....	Auxiliar licenciamiento...	24	febro.	1912	4	marzo.	1912	4	
Reg. Caz. Alfonso XII, 21.º de Cab.ª	Capitán.....	MES DE MAYO DE 1912 D. Gustavo Gómez Spencer...	17	Sevilla...	Jerez, Córdoba, Madrid y Bar- celona.....	Asistir concurso hípico...	3	mayo.	1912	8	mayo.	1912	6	
Idem.....	»	El mismo.....	17	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem..	1912	»	»	»	6	Continúa.
Idem.....	Prof. Equit..	D. Ginés Parras Jiménez.....	17	Idem....	Idem.....	Idem.....	3	idem..	1912	8	mayo.	1912	6	
Idem.....	»	El mismo.....	17	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	idem..	1912	»	»	»	6	Continúa.
Reg. Caz. Alfonso XII, 21.º de Cab.ª	Capitán.....	MES DE JUNIO DE 1912 D. Gustavo Gómez Spencer...	17	Sevilla ..	Córdoba, Madrid y Barcelona...	Asistir concursos hípicos .	26	mayo.	1912	1	junio..	1912	1	
Idem.....	»	El mismo.....	17	Idem....	Idem.....	Idem.....	3	junio..	1912	17	idem..	1912	15	
Idem.....	Prof. Equit..	D. Ginés Parras Jiménez.....	17	Idem....	Idem.....	Idem.....	26	mayo.	1912	1	idem..	1912	1	
Idem.....	»	El mismo.....	17	Idem....	Idem.....	Idem.....	3	junio..	1912	17	idem..	1912	15	
Idem.....	»	El mismo.....	17	Idem....	Idem.....	Idem.....	19	idem .	1912	»	»	»	12	Continúa.
Com.ª Ing. de Cádiz...	T. coronel..	D. Fernando Navarro de Muz- quiz.....	10 y 11	Cádiz....	San Fernando.	Estudio de deslinde de los terrenos de Torregorda.	11	idem .	1912	11	idem .	1912	1	
							15	idem .	1912	15	idem .	1912	1	
							17	idem .	1912	17	idem .	1912	1	
Reg. Inf.ª de Pavia, 48.	2.º teniente..	MES DE JULIO DE 1912 D. Guillermo Céspedes Meneses	10 y 11	Cádiz. .	Melilla.....	Conducir soldados y licen- ciados al regreso.....	30	julio..	1912	»	»	»	2	Continúa.
Idem.....	»	1 sargento y 2 cabos.....	22	Idem....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1912	»	»	»	2	Idem.
Reg. Caz. Alfonso XII, 21.º de Cab.ª	Capitán.....	D. Gustavo Gómez Spencer..	17	Sevilla...	Pamplona.....	Asistir concurso hípico..	5	idem .	1912	17	julio..	1912	13	
Idem.....	»	El mismo.....	17	Idem....	Valencia.....	Idem.....	18	idem .	1912	31	idem .	1912	14	
Idem.....	Prof. Equit..	D. Ginés Parras Jiménez.....	17	Idem....	Coruña.....	Idem.....	5	idem .	1912	17	idem .	1912	13	
Idem.....	»	El mismo.....	17	Idem....	Vigo.....	Idem.....	18	idem .	1912	31	idem .	1912	14	
12.º reg. montado de Art.ª	Sargento....	Juan Péramo Jiménez..	22	Granada..	Melilla.....	Conducir soldados.....	31	idem .	1912	»	»	»	1	Continúa.
Idem.....	Cabo.....	Domingo Pascual Ruano.....	22	Idem....	Idem.....	Idem.....	31	idem .	1912	»	»	»	1	Idem.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atribuciones del reglamento o Real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos..	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
MES DE AGOSTO DE 1912														
Reg. Caz. Alfonso XII, 21.º de Cab.ª	Capitán	D. Gustavo Gómez Spencer	17	Sevilla	Pamplona	Asistir concurso hípico	1	agosto	1912	15	agosto	1912	15	Continúa.
Idem	»	El mismo	17	Idem	Valencia	Idem	16	idem	1912	»	»	»	16	
Idem	Prof. Equit.	D. Ginés Parras Jiménez	17	Idem	Coruña	Idem	1	idem	1912	15	agosto	1912	15	Continúa.
Idem	»	El mismo	17	Idem	Vigo	Idem	16	idem	1912	»	»	»	16	
Reg. Inf.ª Pavía, 48.	Médico 1.º	D. Alfonso Moreno López	10 y 11	Cádiz	Huelva	Asistir á una sesión de la Comisión mixta.	15	ídem.	1912	18	agosto	1912	4	Continúa.
Idem	1.º teniente.	D. Guillermo Céspedes Meneses	10 y 11	Cádiz	Melilla	Conducir soldados y licenciados al regreso	30	julio	1912	3	agosto	1912	3	
Idem	»	1 sargento y 2 cabos	22	Idem	Idem	Idem	30	ídem.	1912	3	ídem.	1912	3	Continúa.
Idem	Sargento	Juan Péramo Jiménez	22	Granada	Idem	Conducir soldados	31	ídem.	1912	3	ídem.	1912	3	
Idem	Cabo	Domingo Pascual Ruano	22	Idem	Idem	Idem	31	ídem.	1912	3	ídem.	1912	3	
MES DE SEPTIEMBRE 1912														
Reg. Inf.ª Pavía, 48.	Médico 1.º	D. Alfonso Moreno López	10 y 11	Cádiz	Huelva	Asistir á una sesión ante la Comisión mixta.	12	sepbre	1912	15	sepbre	1912	4	Continúa.
Idem	Capitán	» Francisco Navarro Nieto	10 y 11	Idem	Barcelona	Asistir concurso de tiro	16	ídem.	1912	»	»	»	15	
Idem íd. Alava, 56.	M.º armero	» Francisco Martínez Fernández	10 y 11	Idem	Idem	Idem	6	ídem.	1912	»	»	»	25	Idem.
Bón. Caz. Tarifa, 5.	2.º teniente.	» Sebastián Máximo Carreras	10 y 11	S. Roque.	Algeciras y Cádiz	Retirar y cobrar libramientos	24	ídem.	1912	27	sepbre	1912	4	Continúa.
Zona reclutamiento de Carmona	Capitán	» Joaquín Pastor Guisado	10 y 11	Carmona	Sevilla	Cobrar libramientos	29	ídem.	1912	30	ídem.	1912	2	
Reg. Caz. Alfonso XII, 21.º Cab.ª	Otro	» Gustavo Gómez Spencer	17	Sevilla	Coruña y Vigo	Asistir concurso hípico	15	agosto	1912	2	ídem.	1912	2	Continúa.
Idem	Prof. equit.	» Ginés Parras Jiménez	17	Idem	Idem	Idem	15	ídem.	1912	2	ídem.	1912	2	
2.º Establecimiento de Remonta	T. coronel.	» Francisco Chinchilla Chinchilla	10 y 11	Córdoba	Jaén	Practicar diligencias como Juez instructor	27	ídem.	1912	»	»	»	30	
Idem	1.º teniente.	» Francisco Alaminos Recio	10 y 11	Idem	Idem	Idem	27	ídem.	1912	»	»	»	30	Idem.
1.º Depósito caballos sementales	Capitán	» Manuel Espiau Fayxa	10 y 11	Jerez	Barcelona	Asistir concurso de tiro	18	sepbre	1912	»	»	»	13	Idem.
Yeguada militar	Médico 1.º	» Florencio Villa Pérez	10 y 11	Córdoba	Jaén	Asistir á una sesión Comisión mixta	26	ídem.	1912	29	sepbre	1912	4	Continúa.
E. C. T. 2.ª sección	Comandante.	» Isidoro Moreno Sierra	10 y 11	Cádiz	Barcelona	Tomar parte concurso tiro	16	ídem.	1912	»	»	»	15	
3.º reg. mixto Ing.	Capitán	» José Velasco Aranaz	10 y 11	Sevilla	Madrid	Asistir como defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	24	ídem.	1912	»	»	»	7	Idem.
Idem	Otro	» Francisco Franco Pineda	10 y 11	Idem	Idem	Idem	24	ídem.	1912	»	»	»	7	Idem.
Cuerpo Jurídico	T. auditor 2.ª	» Manuel del Nido Torres	10 y 11	Idem	Málaga, Cádiz y Jerez	Asistir á varios Consejos de guerra	18	ídem.	1912	27	sepbre	1912	10	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE OCTUBRE DE 1912												
Reg. Inf. ^a Reina, 2...	Coronel...	D. Francisco Perales Vallejo...	10 y 11	Córdoba.	Cádiz	Asistir al Centenario de las Cortes de Cádiz...	1	octbre.	1912	6	octbre.	1912	6	
Idem.....	1. ^{er} teniente.	» Manuel Sagrado Marchena..	10 y 11	Idem ..	Idem	Idem	1	idem .	1912	6	idem .	1912	6	
Idem.....	Capitán.....	» José Renadoig Sánchez.....	10 y 11	Idem ..	Peñarroya.....	Delegado de la movilización de ferroviarios...	4	idem .	1912	29	idem .	1912	26	
Idem.....	1. ^{er} teniente.	» Alfredo Trablán Francés..	10 y 11	Idem ..	Idem	Idem	4	idem .	1912	29	idem .	1912	26	
Reg. Inf. ^a Soria, 9....	Coronel	» Baldomero Casalini Berenguer.....	10 y 11	Sevilla...	Cádiz.....	Asistir al centenario de las Cortes de Cádiz.....	1	idem .	1912	5	idem .	1912	5	
Idem	2. ^o teniente.	» Juan Castillo Ochoa.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem .	1912	5	idem .	1912	5	
Idem	1 sargento, 2 cabos y 9 soldados	» D. Enrique Ambel Cárdenas...	22	Idem ..	Idem	Idem	1	idem .	1912	5	idem .	1912	5	
	Coronel....	D. Enrique Ambel Cárdenas...	10 y 11	Granada..	Idem	Idem	1	idem .	1912	5	idem .	1912	5	
	1. ^{er} teniente.	» Francisco Rosaleny Burget ..	10 y 11	Idem ..	Idem	Idem	1	idem .	1912	5	idem .	1912	5	
	Coronel....	» Enrique Ambel Cárdenas...												
	T. coronel..	» José Carrero Navarro												
	Comandante.	» Manuel Alcántara Pedrinaci.												
	Capitán.....	» Juan Pancorbo Ortuño.....												
	Otro.....	» Germán González López.....												
	Otro.....	» Pedro Claudio Rodríguez...												
	Otro.....	» Rafael Gómez de las Cortinas												
	Otro.....	» Pablo Peña Sánchez.....												
	1. ^{er} teniente.	» Juan de Zárate F. de Lienes.												
	Otro.....	» Francisco Rosaleny Burget.												
Reg. Inf. ^a Córdoba, 10.	Otro.....	» Adelardo Mancebo Luque..												
	Otro.....	» Cástor Sierra Nestard.....	10 y 11	Granada..	Jaén.....	Inauguración del monumento de las batallas de Tolosa y Bailén.....	18	idem .	1912	22	idem .	1912	5	
	Otro.....	» Fernando Romero Gallisá...												
	Otro.....	» Narciso Garrido Martínez...												
	Otro.....	» Teodoro Arredonda Lorca..												
	Otro.....	» Angel Angriano Anglés.....												
	Otro.....	» José Bujalance Frías.....												
	Otro.....	» José Casas Donate.....												
	2. ^o teniente.	» Alberto Serrano Montaner..												
	Otro.....	» Antonio Valero Toro.....												
	Otro.....	» Leopoldo Aparicio Miranda.												
	Otro.....	» Juan Ferrer Muñoz.....												
	Médico 2. ^o ...	» Enrique Sola Segura.....												
	Músico.....	Francisco Vico Rigalt.....												
Idem Pavía, 48	Capitán.....	D. Francisco Navarro Nieto....	10 y 11	Cádiz...	Barcelona.....	Asistir concurso de tiro...	16	sepbre	1912	4	idem .	1912	4	
Idem Alava, 56	M. ^o armero	» Francisco Martínez Hernán-												
		dez	10 y 11	Idem...	Idem	Idem	6	idem .	1912	4	idem .	1912	4	
Zona reclut. ^o Sevilla..	1. ^{er} teniente.	» Luis Santigosa Ruiz	23	Sevilla...	Útrera	Conducir caudales.	1	octbre.	1912	1	idem .	1912	1	
Zona Carmona.....	Capitán.....	» Joaquín Pastor Lisado.....	10 y 11	Carmona.	Sevilla.....	Cobrar libramientos.....	30	idem .	1912	31	idem .	1912	2	
Zona reclut. ^o y reserva de Córdoba.....	Otro.....	» Rafael Cruz Conde.....	24	Córdoba..	Montoro y Lucena.....	Conducir caudales.....	1	idem .	1912	3	idem .	1912	3	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atenciones del Regimiento o real orden en que están comprendidos	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Lanc. Sagunto...	1.er teniente.	D. Ildefonso Martínez Sabalet.	10 y 11	Córdoba.	Jaén y Baeza.	Conducir el Estandarte á la jura de reclutas.....	13	octbre.	1912	16	octbre.	1912	4	
Idem...	Capellán	» Fermín Martínez Ruiz.	10 y 11	Idem...	Idem	Idem	13	idem	1912	16	idem	1912	4	
Idem...	»	1 sargento, 1 cabo y 4 soldados.	22	Idem...	Idem	Idem	13	idem	1912	16	idem	1912	4	
1.er estab.º remonta.	1.er teniente.	D. Francisco Megías de la Cuesta.	24	Ubeda.	Jaén.	Hacer efectivo libramiento	8	idem	1912	10	idem	1912	3	
2.º ídem	T. coronel.	» Francisco Chinchilla Chinchilla.	10 y 11	Córdoba.	Idem	Practicar diligencias como Juez	27	agosto	1912	»	»	»	31	Continúa.
Idem	1.er teniente.	» Francisco Alamino Recio.	10 y 11	Idem	Idem	Idem íd. como secretario.	27	idme	1912	»	»	»	31	Idem.
3.er ídem	Otro	» Guillermo Rico Ruiz.	10 y 11	Ecija.	Sevilla.	Cobro de libramientos.	8	octbre.	1912	10	octbre.	1912	3	
1.er dep.º sementales.	Capitán	» Manuel Espiau Fayxá.	10 y 11	Jerez.	Barcelona.	Asistir concurso de tiro.	18	sepbre	1912	5	idem	1912	5	
Idem	Otro	» Isaac López de la Banda.	10 y 11	Idem	Cádiz.	Cobro de libramientos.	9	octbre.	1912	9	idem	1912	1	
3.er Dep.º sementales.	Capitán	» Bernardo Almonacid de los Reyes.	10 y 11	Baeza.	Jaén.	Cobro de libramiento	22	idem	1912	23	idem	1912	2	
1.er reg. montado Art.ª	Comandante.	» José Castelo González.	10	Sevilla.	Huelva.	Delegados concentración	4	idem	1912	»	»	»	28	Continúa.
	Capitán	» Vicente Valera Conti.	10	Idem	Idem	ferroviarios	4	idem	1912	»	»	»	28	Idem.
Com.ª Art.ª Algeciras	Comandante	» José María Martínez Montañer.	10 y 11 y R. O. C.	Algeciras	Isla Verde	Asoleo de pólvoras.	18	idem	1912	18	octbre.	1912	1	
Idem	Capitán	» Antonio de la Calzada Bayo.	30 julio	Idem	Idem	Idem	23	idem	1912	23	idem	1912	1	
Idem	Otro	» Fernando Anrich Herrera.	1909 (C. L. número 117)	Idem	Idem	Idem	18	idem	1912	18	idem	1912	1	
Idem	Aux. de almacenes 2.ª	» Restituto Román López.	117	Idem	Idem	Idem	18	idem	1912	18	idem	1912	1	
Idem Ing. Algeciras	Capitán	» Francisco Martínez Maldonado	10 y 11	Málaga.	Antequera	Asistir á la revista de edificios militares	25	idem	1912	26	idem	1912	2	
					Cádiz.		25	idem	1912	25	idem	1912	1	
					Rota.		28	idem	1912	28	idem	1912	1	
Idem íd. de Cádiz	Comandante.	» Diego Belando Santisteban.	10 y 11	Jerez.	Pto. de Sta. María	Haciendo tanteo de fortificaciones de posiciones marítimas	29	idem	1912	29	idem	1912	1	
					Cádiz.		30	idem	1912	30	idem	1912	1	
					Idem		31	idem	1912	31	idem	1912	1	
Idem	Capitán	» José del Campo Duarte.	10 y 11	Idem	Rota		28	idem	1912	28	idem	1912	1	
					Pto. de Sta. María		29	idem	1912	29	idem	1912	1	
Idem	Otro	» Carmelo Castañón Reguera.	10 y 11	Cádiz	Rota		28	idem	1912	28	idem	1912	1	
					Pto. de Sta. María		29	idem	1912	29	idem	1912	1	
3.er reg. mixto de Ing.	Capitán	» José Velasco Aranz.	10 y 11	Sevilla	Madrid	Asistir como defensores ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina.	24	sepbre	1912	4	idem	1912	4	
	Otro	» Francisco Franco Pineda	10 y 11	Idem	Idem									
Escuela Central de tiro (2.ª sección)	Comandante.	» Isidoro Moreno Sierra	10 y 11	Cádiz	Barcelona	Asistir concurso tiro nacional.	16	idem	1912	4	idem	1912	4	
Estado Mayor del Ejército	Capitán	» Manuel Fernández Loaysa y Reguera	10 y 11	Algeciras.	Cortes	Delegado en la concentración de ferroviarios	7	octbre.	1912	8	idem	1912	2	
Bón. Caz. Talavera	Sargento	» Basilio Márquez Jura	22	Idem	Idem	Auxiliar los trabajos del anterior	11	idem	1912	11	idem	1912	1	

SUBSISTENCIAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por las fábricas militares de subsistencias expresadas en la relación que se inserta á continuación, se efectúen las remesas de harinas en las cantidades y á los establecimientos que también se detallan, con objeto de cubrir las atenciones del servicio y repuestos reglamentarios; debiendo afectar al cap. 1.º, art. 3.º de la sección 4.ª del presupuesto vigente, los gastos que se originen por consecuencia de estas remesas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Baleares, Interventor general de Guerra y Directores de las Fábricas militares de subsistencias de Peñafiel, Valladolid y Zaragoza.

Relación que se cita

FABRICAS	PARQUES	HARINAS — Quintales métricos
	Sevilla.....	495
	Jerez de la Frontera.....	99
	Córdoba.....	396
Peñafior.....	Granada.....	396
	Algeciras.....	99
	Málaga.....	396
	Almería.....	99
	Madrid.....	2000
	Aranjuez.....	200
	Segovia.....	100
	Toledo.....	200
	Burgos.....	400
Valladolid.....	Bilbao.....	200
	Vitoria.....	300
	San Sebastián.....	200
	Valladolid.....	300
	Coruña.....	200
	Vigo.....	100
	Alcalá de Henares..	400
	Barcelona.....	700
	Gerona.....	100
	Figueras.....	100
	Tarragona.....	100
Zaragoza.....	Lérida.....	100
	Zaragoza.....	400
	Jaca.....	142
	Pamplona.....	400
	Logroño.....	200
	Palma de Mallorca..	200

Madrid 26 de marzo de 1913.—LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que se remesen al parque de Intendencia de Melilla desde la Fábrica militar de subsistencias de Peñafiel 4.000 quintales métricos de harina, siendo cargo los gastos que ocasione la remesa al cap. 3.º, art. 1.º de la sección 12.ª del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la segunda región, Interventor general de Guerra y Director de la Fábrica militar de subsistencias de Peñafior.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Parque administrativo del Material de hospitales de esta Corte se remesen los efectos que á continuación se detallan, con destino á los hospitales militares que también se indican, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 2.º, art. 7.º del vigente presupuesto de este departamento, «Material de transportes».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

REMESAS

Al hospital militar de Zaragoza.

Botellas de cristal (mod. núm. 46), 6.
Idem de vidrio grandes (ídem núm. 48), 31.
Idem de id. pequeñas, 57.
Vasos de vidrio (mod. núm. 318), 80.
Escupideras (mod. núm. 144), 46.
Jarros de un litro (ídem núm. 177), 40.
Idem de medio id., 54.
Orinales, 46.
Platos (mod. 245), 154.
Servicios de loza, 6.
Sartenes núm. 4 (mod. núm. 260), 2.
Baños de asiento (mod. núm. 34), 1.
Mesas de cama (mod. 208), 100.

Al hospital militar de Pamplona.

Cucharas para tropa, 13.
Tenedores, 18.
Botellas de cristal, de un litro, 2.
Vasos, 33.
Escupideras de loza, 12.
Jarros de un litro, 10.
Orinales, 4.
Platos, 50.

Al hospital militar de Logroño.

Escupideras de cama, 18.
Jarros de un litro, 11.
Idem de medio id., 8.
Orinales, 13.
Platos, 46.
Botellas de vidrio, 19.
Vasos de idem, 35.

Madrid 26 de marzo de 1913.—LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se expresa, debiendo verificarse con cargo al parque de Sanidad Militar los comprendidos en la relación núm. 1, y con cargo á las distintas dependencias que se detallan, los que figuran en la relación núm. 2.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones y de Canarias, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimientos remitentes	Número y clase de efectos	Establecimientos receptores
<i>Relación núm. 1</i>		
	Material sanitario á que hace referencia la orden de 17 julio 1912..... Idem íd. la idem de 5 agosto 1912..... Idem íd. la R. O. de 21 septiembre 1912..... Idem íd. la orden de 23 octubre 1912..... Idem íd. la idem..... Idem íd. la idem. Idem íd. la idem de 2 noviembre 1912..... Idem íd. la idem. Idem íd. la idem..... Idem íd. la idem de 30 octubre 1912..... Idem íd. la idem..... Idem íd. la idem de 30 diciembre 1912..... Idem íd. la idem de 12 febrero 1913.....	Hosp. mil. Alcalá de Henares. Idem íd. Sevilla. Idem íd. Mahón. Idem íd. Zaragoza. Idem íd. Logroño. Idem íd. Pamplona. Idem íd. Barcelona. Idem íd. Lérida. Idem íd. Tarragona. Idem íd. Ceuta. Idem íd. de Las Palmas. Parque de sanidad de campaña Ceuta Idem íd. Melilla.
Parque de Sanidad M. de Madrid.	<i>Relación núm. 2</i>	
	Material sanitario á que hace referencia la orden de 28 enero 1913..... Idem íd. la idem de 12 febrero 1913. Idem íd. la idem de 27 enero 1913 Idem íd. la idem de 21 febrero 1913..... Idem íd. la idem de 22 enero 1913..... Idem íd. la idem de 29 enero 1913..... Idem íd. la idem de 1.º febrero 1913.....	Com.ª Art.ª Gran Canaria. Reg. Cab.ª Alfonso XII, en Sevilla. Com.ª Art.ª Melilla. Reg. Cab.ª Castillejos, en Zaragoza. Reg. Inf.ª Granada, en Sevilla. Reg. Cab.ª Alcántara, en Melilla. Com.ª Art.ª Barcelona.

Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Sección de Intervencion

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el personal del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar comprendido en la siguiente relación, que principia con D. Samuel Peremarch Duat y termina con D. Manuel Lorenzo Calvo, pase á servir los destinos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 27 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, sexta y octava regiones y de Baleares.

Relación que se cita

Auxiliares de primera clase

- D. Samuel Peremarch Duat, ascendido, de la Intervención Militar de la cuarta región, á continuar en la misma.
- » Pedro Rubert Borrás, ascendido, de la Intervención Militar de Baleares, á continuar en la misma.
- » Cándido Santos Berenguer, ascendido, de la Intervención General Militar, á continuar en la misma.

Auxiliares de segunda clase

- D. Dositeo Vázquez Elices, ascendido, de la Intervención Militar de la octava región, á continuar en la misma.
- » Bernardo Martínez Guisasola, ascendido, de la Intervención Militar de la octava región, á continuar en la misma.
- » Nicolás Bandrés Casajús, ascendido, de la Intervención general militar, á continuar en la misma.

Auxiliares de tercera clase

- D. Vicente Cortés López, ascendido, de la Intervención Militar de la segunda región, á continuar en la misma.
- » Eulogio Díaz Mesa, ascendido, de la Intervención Militar de la segunda región, á continuar en la misma.
- » Pedro Sánchez Calderón, ascendido, de la Intervención Militar de la sexta región, á continuar en la misma.

Escribiente

- D. Felipe Martín Manteca, de la Intendencia de la segunda región é ingresado en el Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar por real orden de 24 del corriente (D. O. núm. 65), á la Intervención Militar de la segunda región.

Escribientes provisionales

- D. Antonio Biedma Conde, reingresado, de la Intendencia de la primera región, á la Intervención Militar de la cuarta región.
- » Manuel Lorenzo Calvo, reingresado, de la Intendencia de Baleares, á la Intervención Militar de la tercera región.

Madrid 27 de marzo de 1913.—Luque.

Sección de Sanidad Militar

MATERIAL SANITARIO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto de 395 pesetas, formulado en acta por la Junta económica del parque de Sanidad Militar, con objeto de adquirir material de fotografía, cuyo citado importe será cargo al cap. 2.º, art. 8.º de la sección 4.ª del vigente presupuesto de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director del parque de Sanidad Militar.

* * *

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 24 de febrero próximo pasado, remitiendo certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el farmacéutico mayor de Sanidad Militar D. Francisco Sánchez Lahorra, en situación de reemplazo por enfermo en esa plaza y participando que por la premura del tiempo ha dispuesto que quede de reemplazo forzoso desde 1.º del actual, con arreglo al art. 31 de las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

COMISIONES LIQUIDADORAS

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en escrito de 28 de febrero próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que las incidencias de la Comisión liquidadora del disuelto batallón de Telégrafos de Cuba, que estaba á cargo del regimiento mixto de Ingenieros de esa plaza, pasen en igual forma al regimiento de Telégrafos, recientemente organizado, de guarnición en la actualidad en el Real Sitio de El Pardo (Madrid).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.ª Hipólita Hernández Ochoa, domiciliada en Pamplona, calle de Tecenderías, núm. 21, viuda del segundo teniente de Artillería (E. R.), D. Francisco Roca Varela, en súplica de que á su hijo D. Francisco Roca Hernández se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de militar muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 9 de septiembre de 1911, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, considerando este caso como de los comprendidos en el art. 6.º

del real decreto de 21 de agosto de 1909 (C. L. número 174) y en otro real decreto de 30 de agosto de 1907 (C. L. núm. 136).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

* * *

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E., el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que al comandante de ese Cuerpo D. Francisco Pereira Soto-Sánchez le sea asignada en su actual empleo la antigüedad de 14 de noviembre de 1912, como comprendido en el caso 1.º de la real orden de 12 de agosto de 1896 (C. L. núm. 185); debiendo ser colocado en la escala de su clase entre D. Narciso Hernández y Hernández y D. Conrado Loeches González.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

* * *

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se hagan extensivas al Colegio de Huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción para los Cuerpos de Estado Mayor y Sanidad Militar, las reales órdenes de 23 de septiembre de 1898 (C. L. núm. 311) y 27 de marzo de 1907 (C. L. número 53), por las cuales se falcutó á los Colegios de María Cristina, Santiago y Santa Bárbara para expedir, previo examen de sus respectivos alumnos, certificados, válidos para el ingreso en las academias militares, de haber cursado y aprobado ciertas asignaturas que complementan la primera enseñanza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor...

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar al Colegio de Huérfanos de la Guerra, al teniente coronel de Infantería, D. Luis Carniago Martínez, que actualmente se halla excedente en la primera región y prestando sus servicios en comisión en este Ministerio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de marzo de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

* * *

INVALIDOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 16 de enero último, promovida

por el coronel de Caballería, retirado, D. Ricardo González Salazar, en súplica de que se le instruya el oportuno expediente para su ingreso en Inválidos, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del recurrente, por haber transcurrido con exceso el plazo de dos años que, para hacer estas peticiones, señala el art. 3.º del reglamento del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, aprobado por real decreto de 6 de febrero de 1906 (C. L. núm. 22).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

RECTIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 27 del mes próximo pasado, promovida por el músico mayor de segunda clase con destino en el regimiento Infantería del Infante núm. 5, D. Federico Cobo Oli, en súplica de rectificación de su segundo apellido, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el escalafón de músicos mayores, inserto á continuación de la real orden circular de 8 de noviembre último (D. O. núm. 255), se entienda rectificado en el sentido de que el verdadero segundo apellido del recurrente es como queda dicho y no Lillo, como en el mismo aparece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

VACANTES

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera, correspondientes á clarinete y cornetín, que se hallan vacantes en el regimiento de Extremadura número 15, cuya plana mayor reside en Málaga, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 12 de abril próximo.

Madrid 26 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torrén.

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el forjador del regimiento Dragones de Numancia, 11.º de Caballería, Martín Bernal Vázquez, pase destinado, con la categoría de herrador de tercera, al de Dragones de Santiago, 9.º de la misma arma, por cuya junta técnica ha sido elegido para ocupar vacante de dicha clase.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de marzo de 1913

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la cuarta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el Personal del material de Artillería que se expresa en la siguiente relación, que dá principio con D. Manuel Gutiérrez Pantoja y termina con D. Perfecto Fresno Cañada, pasa á servir los destinos que á cada uno se les señala, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, quinta y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. Manuel Gutiérrez Pantoja, maestro de taller de primera clase del Parque regional de Madrid, al de Zaragoza.

Obreros aventajados de segunda clase, nombrados por circular de 22 del actual (D. O. núm. 66)

D. Leopoldo González Sánchez, al Ministerio de la Guerra.

» Mariano Muñoz de la Poza, al Ministerio de la Guerra.

» Jenaro García Alvarez, al Ministerio de la Guerra.

» Maximino Quiñones García, auxiliar de oficinas de primera clase del taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico de Artillería, y en comisión en el Ministerio de la Guerra, al mismo, de plantilla.

» Juan Velasco Ramos, auxiliar de oficinas de segunda clase, de la primera sección de la Escuela Central de Tiro y en comisión en el Ministerio de la Guerra, al mismo, de plantilla.

» Tomás Berdión Juan, auxiliar de oficinas de segunda clase, del Parque regional de Madrid y en comisión en el Ministerio de la Guerra, al mismo, de plantilla.

» José Rodríguez Torres, auxiliar de oficinas de segunda clase, del Archivo Facultativo y Museo de Artillería y en comisión en el Ministerio de la Guerra, al mismo, de plantilla.

» Antonio Huerta Llorente, auxiliar de oficinas de segunda clase, de la primera sección de la Escuela Central de Tiro y en comisión en el Ministerio de la Guerra, al mismo, de plantilla.

» Cándido Antón López, auxiliar de oficinas de tercera clase, del taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico de Artillería y en comisión en el Ministerio de la Guerra, al mismo, de plantilla.

» Perfecto Fresno Cañada, auxiliar de oficinas de tercera clase, nombrado por real orden de 4 del actual (D. O. núm. 52), á la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

Madrid 26 de marzo de 1913.—Cubillo.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Fernando Miró y Sánchez Neira,

y del certificado de reconocimiento facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de prórroga á la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando en esta Corte.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Intendencia.
Excmo. Sr. Capitán general de la primera región.

En vista del escrito de V. S. de 18 del mes actual y del que en copia acompaña del médico de esa Academia, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra le han sido concedidos al alumno de la misma D. José de la Matta Ortigosa quince días de licencia por enfermo para Sevilla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Artillería.
Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Duarte Moreno, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Archena (Murcia) y Málaga.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Caballería.
Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda, tercera y séptima regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Rodríguez Miranda, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Vitoria.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.
Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Joaquín María Pery y Lazaga, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le conceden dos meses de licencia por enfermo para Marbella (Málaga).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.
Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Castrillón Sánchez, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Sevilla.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.
Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. José Loma Aroce, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le concede quince días de licencia por enfermo para Burgos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.
Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Ramón Vallespín Zayas, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le conceden quince días de licencia por enfermo para El Ferrol (Coruña).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.
Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Luis Rodríguez Astray, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra se le conceden veinte días de licencia por enfermo para Orense.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrúe.

Señor Director de la Academia de Infantería.
Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y octava regiones.

SECCIÓN DE AJUSTES Y LIQUIDACIÓN DE LOS CUERPOS DISUELTOS DEL EJÉRCITO

AVISO

Por el presente se pone en conocimiento de todos los tenedores de créditos comprendidos en la ley de conversión, ó sean los que procedan de devengos efectuados en la penúltima campaña de la Isla de Cuba en el llamado corte de cuentas, que comprende los meses de mayo de 1877 á fin de junio de 1878, que no estén prescriptos con arreglo al art. 14 de la ley de presupuestos de Cuba de 1890 á 1891; que para no incurrir en la caducidad de que trata el art. 28 de la ley de Contabilidad y Administración

de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911, deben promover nueva reclamación por cada crédito en el papel de la clase correspondiente, con arreglo á la vigente Ley del timbre, antes del 4 de julio de 1916, fecha en que expiran los cinco años que concede la citada ley de Contabilidad.

Madrid 27 de marzo de 1913.

El Coronel Jefe,
Gonzalo Velasco.